

## INFORME ANUAL DE COMISARIO

### EJERCICIO ECONOMICO 2008

De conformidad a lo establecido en la Ley de Compañías, El Reglamento de Informes de Comisario y los Estatutos Sociales de la Compañía Carcelén Tarqui C.A., en mi calidad de comisario pongo a consideración de ustedes el informe correspondiente al ejercicio económico 2008, análisis que hace referencia a la documentación que se me proporciona en el momento que lo solicite para las supervisiones de control realizadas durante el periodo de gestión.

#### 1. OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE NORMAS LEGALES

He procedido a revisar las Actas de Juntas de Accionistas, las mismas que cumplen con las disposiciones que emana la Superintendencia de Compañías.

La administración ha ejecutado las disposiciones emitidas por la Junta y se ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias emitidas por las entidades correspondientes.

#### 2. OPINION SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

Revisado el procedimiento de Control Interno se establece lo siguiente

- La responsabilidad de la sección Tesorería es registrar directamente en el sistema contable de la compañía el ingreso que realizan diariamente los accionistas así como las recaudaciones del taller y la estación de servicio, previa a la emisión y entrega del comprobante de recaudación respectivo. Consecuentemente se obtiene de esta manera una coordinación directa de la información ingresada al sistema con los descargos respectivos a través de los depósitos diarios realizados. 23 ABR. 2009
- Con respecto a las reposiciones del fondo de caja chica, es importante que las mismas se realicen oportunamente y con la debida continuidad, a fin de contar con los recursos necesarios para las innumerables necesidades diarias que se presenten.
- La facturación en el Taller de Mantenimiento debe realizarse en el momento que se origina el servicio al cliente. Este procedimiento es fundamental para que la información de inventarios así como de ventas refleje la realidad de los movimientos diarios.
- El responsable del Taller de Mantenimiento es quien debe registrar los ingresos que diariamente se generan a través del comprobante de ingreso de caja. Ejecutado este procedimiento oportunamente se obtiene la cartera actualizada.

- Con respecto al trabajo diario de los buses articulados en la operación del corredor central, no se dispone de un registro de trabajo diario de las unidades de la compañía en kilómetros recorridos, para su comparación mensual con los reportes proporcionados por el Fideicomiso.
- Se debe realizar un control permanente al inicio de la operatividad de los buses articulados, garantizando un adecuado funcionamiento diario y el cumplimiento de lo programado por el corredor central.
- No están definidas las funciones y procedimientos de cada una de las personas que conforman el Taller de Mantenimiento para un mejor control y atención al cliente.
- Las obligaciones de carácter tributario como son: cumplimiento en el pago del Impuesto a la Renta de la Compañía, la aplicación de los porcentajes en las retenciones en la fuente del impuesto a la renta y al valor agregado, así como también las obligaciones establecidas en el plano laboral y del Instituto de Seguridad Social se han aplicado con prolijidad de conformidad con lo que dispone la ley.
- La aplicabilidad de los documentos exigidos por las Normas de Contabilidad son utilizados con criterio profesional y por tal razón se puede afirmar que los registros contables son los adecuados.

### 3. OPINION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Luego del análisis de los estados financieros de la Compañía y sus respectivos anexos, se determino que las cuentas y saldos reflejan lo registrado en el libro mayor de la empresa. La contabilidad se ha realizado según las normas Ecuatorianas de Contabilidad.

A continuación detallo el análisis de las siguientes cuentas.

**INGRESOS.-** El porcentaje de crecimiento de los ingresos es de 92.26%, fundamentalmente por el funcionamiento de la estación de servicio (marzo 2008). Así como los ingresos generados por el Taller de Mantenimiento y el Corredor Central Norte.

2007	2008	PORCENTAJE
1.188.490,12	1.596.775,74	34.35%
146.783.97	265.901,81	81.15%
1.335.274,09	2.966.311,92	

## RECOMENDACIONES

- Es necesario la contratación de pólizas de fidelidad para el personal que maneja los ingresos.
- En lo que se refiere a facturación es indispensable implementar el comprobante de ingreso que justifique el control del anticipo o cancelación total de la factura.
- Los depósitos que se realizan diariamente y que justifican las cancelaciones de facturas de clientes deben reportarse a tesorería de inmediato, con el propósito de mantener un control adecuado de los ingresos y la cartera por vencer.
- Implementar sistemas de información compartida con la finalidad de optimizar la toma de decisiones sobre las actividades que se desarrollan en la compañía.
- Es de vital importancia que haya un control permanente del trabajo de los buses articulados, con el propósito de certificar que los ingresos sean reales de acuerdo a los reportes entregados por el fideicomiso.
- Exigir a través de nuestro representante al fideicomiso la entrega de información referente a la distribución de remanentes, así como la documentación necesaria para las declaraciones de los impuestos.
- Es importante la contratación de un jefe de personal con la finalidad que sea el encargado de hacer cumplir cada una de las obligaciones de las personas que trabajan en el taller. Además la función que cumpliría (jefe de personal) sería también la de emitir órdenes numeradas de trabajo para un mayor control de los servicios.
- Hacer un estudio de los perfiles de las personas que se contratan con el propósito de que su rendimiento en las diferentes actividades sean óptimas.
- Establecer urgente un reglamento interno de trabajo para un mejor control del personal y el buen funcionamiento de cada uno de los servicios que presta la empresa.
- Revisar las funciones tanto del personal administrativo como operativo y determinar si el tiempo que emplean en sus funciones es el adecuado para de esta forma optimizar este gasto.

- Todos los proyectos que la compañía emprenda deben estar respaldados por un estudio con el propósito de obtener los mejores resultados económicos para la compañía.
- Revisar el reglamento interno de la compañía ya que el vigente no cumple con lo que requiere la institución por estar caduco.
- Es importante que los accionistas den a conocer oportunamente sus inquietudes o molestias en el funcionamiento de las actividades de la compañía, para dar una solución inmediata.
- Según el artículo 321 de la Ley de Compañías, manifiesta que la contratación de auditores externos se efectuara 90 días antes de la fecha del cierre del ejercicio económico, dicha disposición no se ha cumplido.

Atentamente,



Eco. Domingo Zavala  
COMISARIO  
Abril 2009.

# CA - TAR

## Transportes Carcelén Tarqui C.A.

AGUILAR CACERES MERCEDES CUMANDÁ	ECUATORIANA	1800514000	3.000,00
AGUIRRE ANDRADE ASTURIAS MARIA	ECUATORIANA	1707519912	1.000,00
ALBAN ALVAREZ FRANCISCO FABIAN	ECUATORIANA	1802265452	1.000,00
ALBAN MOYA SEGUNDO MANUEL	ECUATORIANA	1800652156	1.000,00
ALBAN MOYA VICTOR HERNAN	ECUATORIANA	1800980508	1.000,00
ALTAMIRANO LOZADA MARCO VINICIO	ECUATORIANA	1802640555	1.000,00
AMAGUAYO CORONADO JOSE DOMINGO	ECUATORIANA	0600056097	1.000,00
ANANGONÓ VILLALVA HERNÁN NEPTALÍ	ECUATORIANA	1001230547	1.000,00
ANCHAPAXI PATIÑO JOSE VICENTE	ECUATORIANA	1700135484	2.000,00
ARMAS MORALES ANTONIO PATRICIO	ECUATORIANA	1702651637	1.000,00
ARMAS MORALES VICTOR EDMUNDO	ECUATORIANA	1702547892	1.000,00
BARONA DOMINGUEZ HERNAN ANTONIO	ECUATORIANA	1801708148	1.000,00
BENAVIDES BENALCAZAR JUSTO HERNANDO	ECUATORIANA	1000331957	1.000,00
BENAVIDES BENALCAZAR LAURO	ECUATORIANA	1000473387	2.000,00
BENAVIDES BENALCAZAR ZOILLO ENRIQUE	ECUATORIANA	1700151127	1.000,00
BENAVIDES CALLE HERNANDO JAVIER	ECUATORIANA	1715618417	1.000,00
BONILLA DÍAZ ÁNGEL OLMEDO	ECUATORIANA	1710420938	2.000,00
BUSTILLOS GUERRA VICTOR DANIEL	ECUATORIANA	1707785633	1.000,00
CABRERA GONZALEZ FLORO DE JESUS	ECUATORIANA	1100611373	1.000,00
CAISACHANA ORTIZ OLGER PATRICIO	ECUATORIANA	1712288446	1.000,00
CAJAS ESPINOSA JESUS MISAEL	ECUATORIANA	170333276	1.000,00
CALLE NIETO MIGUEL ANGEL	ECUATORIANA	1704277241	1.000,00
CALVACHI GALLO LUIS GONZALO	ECUATORIANA	0500017605	1.000,00
CAPELO CORONEL RENE EUGENIO	ECUATORIANA	1700018195	1.000,00
CARRERA LEON WALTER VINICIO	ECUATORIANA	04000129674	3.000,00
CARRERA LESCANO JOSE LEONARDO	ECUATORIANA	1700016586	1.000,00
CARRERA LESCANO WALTER AUGUSTO	ECUATORIANA	1711437952	2.000,00
CARRERA YANEZ MARCO ANTONIO	ECUATORIANA	1706353659	1.000,00
CARRILLO VALLE BLASCO WILFRIDO	ECUATORIANA	1704474561	1.000,00
CASTILLO MUÑOZ JOSE RICARDO	ECUATORIANA	04000148249	1.000,00
CASTILLO ROGERO PEDRO RODRIGO	ECUATORIANA	1802178711	1.000,00
CASTRO HARO EDWIN ANTONIO	ECUATORIANA	1708867049	1.000,00
CASTRO RODRIGUEZ TITO	ECUATORIANA	1704562587	2.000,00
CAVICCHIO GABRIELA MARIA	ECUATORIANA	1711437952	1.000,00
CHAMORRO RIVERA JUAN CARLOS	ECUATORIANA	1703335189	1.000,00
CHAMORRO RIVERA JUAN PAUL	ECUATORIANA	1700392622	1.000,00
CHICLIZA GUAJA NESTOR CARLOS	ECUATORIANA	1705894929	1.000,00
CHIRIBISA MARCO PATRICIO	ECUATORIANA	0905390399	1.000,00
COMAL CHALLOS BOLIVIA LUIS DEL	ECUATORIANA	0601200041	1.000,00
CRIOLLA GONZALEZ JESUS	ECUATORIANA	1714715636	1.000,00
DE LA CRUZ GONZALEZ JESUS	ECUATORIANA	0601047624	1.000,00
DOLINA GONZALEZ JESUS	ECUATORIANA	0301111316	1.000,00
DOÑOSA GONZALEZ JESUS	ECUATORIANA	0603275744	1.000,00
ENCALADA FLORES ANGEL AUGUSTO	ECUATORIANA	1707770547	1.000,00
ESCOBAR CIRO ERNESTO	ECUATORIANA	1716998198	1.000,00
FARFAN GOMEZ JOSE FERNANDO	ECUATORIANA	1700591991	2.000,00
FERRELO MILTON FERNANDO	ECUATORIANA	1801814383	1.000,00
FONSECA TORRES GUSTAVO CARLOS	ECUATORIANA	0501105936	1.000,00
FONSECA TORRES JESUS SEGUNDO HERIBERTO	ECUATORIANA	1802999753	1.000,00
GABRIELA GONZALEZ JESUS	ECUATORIANA	1802469500	1.000,00
GAVILANES DEL CASTILLO NELLY ISABEL	ECUATORIANA	1700673625	1.000,00
GOMEZ RODRIGUEZ HENRY HERNAN	ECUATORIANA	1701031609	2.000,00
GONZALES ITURRALDE JORGE MIGUEL	ECUATORIANA	1700673740	4.000,00
GONZALEZ CORONEL DIEGO GEOVANY	ECUATORIANA	1705916714	1.000,00
GUACHILEMA LOOR FATIMA IDALIA	ECUATORIANA	1700294315	1.000,00
GUAMAN TUPIZA JORGE HUMBERTO	ECUATORIANA	1801158310	1.000,00
GUERRERO SILVA ÁNGEL HERNÁN			
GUERRERO TIRADO CERBULO GILBERTO			
GUEVARA GARZON HECTOR ANIBAL			
GUTIERREZ BUSTILLOS MEDARDO PATRICIO			
HARO ALVAREZ LUIS LIZANDRO			
HARO HARO DIEGO BERNARDO			
HARO JACOME FRANCISCO EVARISTO			
HARO JACOME JOSE SANTIAGO			
HARO JACOME LUIS NORBERTO			
HERRERA EFRAIN NEPTALI			
JACOME CARLOS SERGIO			
JARRIN CASTRO LUIS GUSTAVO			

Oficinas: Urbanización Prados del Oeste, calle B - Lote 124 Telfs.: (593-2) 2482 663 - (593-2) 2472 526  
 Talleres: Av. Diego Vásquez de Cepeda y Sabanilla Telf.: (593-2) 2531 820 Fax: (593-2) 2295 485

E-mail: catar@cosinet.net  
 QUITO - ECUADOR

# CA - TAR

## Transportes Carcelén Tarqui C.A.

JIMENEZ LAYEDRA CARLOS GUILLERMO  
 LLERENA BASANTES LUIS ENRIQUE  
 LOPEZ MENDOZA CESAR HUMBERTO  
 LOZADA ALTAMIRANO DELIA SENEIDA  
 LUZURIAGA MILTON ANIBAL  
 MARTINEZ MARTINEZ TERLMO VICENTE  
 MAYORGA SALTOS FERNANDO WILFRIDO  
 MEJIA CARRERA RODRIGO GUSTAVO  
 MEJIA FIGUEROA ARTURO RODRIGO  
 MENA ALVAREZ MARIA LLOD MELIDA  
 MESIAS TORRES SIXTO RODRIGO  
 MOLINA VELA DINA YOLA  
 MOLINA VELA GUIDO INFANTE  
 MONTIEL NARVAEZ ANA MARIA  
 MONTIEL NARVAEZ LOURDES NARCISA  
 MONTIEL NARVAEZ PIERO EUGENIO  
 MORA PILLAO WASHINGTON RAUL  
 MORALES NICOLALDE MIGUEL HUMBERTO  
 MORALES TOAPANTA JOSE VICENTE  
 MORENO VILLARREAL WILSON  
 MOSCOSO BURGOS MILTON FABIAN  
 MOSQUERA LANDETA DAVID SALOMON  
 MOSQUERA MUELA EUCLIDES  
 MOSQUERA PEDRO MANUEL MESIAS  
 MUÑOZ ROMERO EDWIN ISRAEL  
 NAVARRETE DE LA BASTIDA FRANKLIN  
 NAVARRETE UNIGARRO OSCAR DAMIAN  
 NUÑEZ FLORES CRISTIAN GEOVANNY  
 NUÑEZ MAYORGA RAFAEL EDUARDO  
 NUÑEZ ZAPATA FERNANDO GUSTAVO  
 NUÑEZ ZAPATA JULIA AMERICA  
 CNA PALLO LUIS ANDRES  
 PABILLA SEGUNDO PABILLA  
 PACHECO VILLANUEVA JUAN ANTONIO  
 PAGUAYO MARQUEZ JUAN ANTONIO  
 PENIN MUÑOZ JOSE ROBERTO  
 PENLOP CASTRO JORGE  
 PEREZ BELLANOS VILMA MARICELYN  
 PEREZ CHAVES MARIA DEL CARMEN  
 PIEDRO  
 PIQUIN  
 PRADO  
 PRIN  
 PUEBLA  
 QUEZADA CORNEJO ROMULO MELECIO  
 QUEZADA CORNEJO TELMO BOLIVAR  
 QUEZADA PERALTA CHRISTIAN RODRIGO  
 QUEZADA PERALTA DIEGO RODRIGO  
 RAMOS MOLINA FABRICIO MARCOS  
 RAMOS MOLINA MARIA  
 REVELACIONES VILLAFUERTE CAMPO DIA  
 RODRIGUEZ AGUAYO MIRIAM INES  
 RODRIGUEZ ALBUJA PETRONIO FERNANDO  
 RUEDA ANGEL BOLIVAR  
 RUIZ GUERRERO WILSON ELIAS  
 SAENZ JULIO CESAR  
 SALAZAR ALMEIDA GLAUCO FERNANDO  
 SALAZAR POMA RULIS ANTONIO  
 SALAZAR RECALDE CRISTOBAL ENRIQUE  
 SALAZAR RECALDE ROBERTO EFRAIN  
 SALAZAR VILLAFUERTE GONZALO  
 SALGUERO JACOME MIRIAM PILAR  
 SANCHEZ TAPIA MIGUEL ANTONIO  
 SANTACRUZ RAMIREZ CARLOS BOLIVAR  
 SARMIENTO RIVERA CARLOS SIMON  
 SARMIENTO RIVERA MILTON ESTUARDO  
 SERRANO AGUILAR MARCO ANTONIO  
 SORIA TAMAYO RODRIGO JOSELITO  
 TAPIA CALPA RITA DEL CARMEN  
 SOTO PINTO EDWIN MARCELO  
 TIRADO RAMIREZ ALEX NAPOLEON

ECUATORIANA 0600740369 10.000,00  
 ECUATORIANA 1700745381 1.000,00  
 ECUATORIANA 0101853752 1.000,00  
 ECUATORIANA 1800512970 1.000,00  
 ECUATORIANA 1705249306 2.000,00  
 ECUATORIANA 1802764827 2.000,00  
 ECUATORIANA 1802194454 1.000,00  
 ECUATORIANA 0601933625 1.000,00  
 ECUATORIANA 0400637286 2.000,00  
 ECUATORIANA 0501139752 1.000,00  
 ECUATORIANA 1702766641 1.000,00  
 ECUATORIANA 1801059989 1.000,00  
 ECUATORIANA 1703139020 10.000,00  
 ECUATORIANA 1709192429 1.000,00  
 ECUATORIANA 1711408177 1.000,00  
 ECUATORIANA 1712507566 2.000,00  
 ECUATORIANA 1702649920 1.000,00  
 ECUATORIANA 1707575519 1.000,00  
 ECUATORIANA 1703251400 1.000,00  
 ECUATORIANA 0400034236 1.000,00  
 ECUATORIANA 1707214394 1.000,00  
 ECUATORIANA 1709236151 1.000,00  
 ECUATORIANA 1702216503 3.000,00  
 ECUATORIANA 1709238397 2.000,00  
 ECUATORIANA 17040023077 1.000,00  
 ECUATORIANA 0400034730 1.000,00  
 ECUATORIANA 1703139020 1.000,00  
 ECUATORIANA 1709192429 1.000,00  
 ECUATORIANA 1801311100 1.000,00  
 ECUATORIANA 1801265139 2.000,00  
 ECUATORIANA 1801570378 1.000,00  
 ECUATORIANA 1709215150 1.000,00  
 ECUATORIANA 1703139020 1.000,00  
 ECUATORIANA 1708562937 1.000,00  
 ECUATORIANA 1701001400 2.000,00  
 ECUATORIANA 1710130435 1.000,00  
 ECUATORIANA 1710137023 1.000,00  
 ECUATORIANA 0702063225 1.000,00  
 ECUATORIANA 0400071192 1.000,00  
 ECUATORIANA 1700507468 1.000,00  
 ECUATORIANA 1801434265 1.000,00  
 ECUATORIANA 1801591130 1.000,00  
 ECUATORIANA 1802199638 1.000,00  
 ECUATORIANA 1801591143 1.000,00  
 ECUATORIANA 0101000036 1.000,00  
 ECUATORIANA 1711000031 1.000,00  
 ECUATORIANA 1701001400 1.000,00  
 ECUATORIANA 0400923389 1.000,00  
 ECUATORIANA 1705584850 1.000,00  
 ECUATORIANA 1801887850 1.000,00  
 ECUATORIANA 1703889301 1.000,00  
 ECUATORIANA 1700737164 1.000,00  
 ECUATORIANA 1000812667 1.000,00  
 ECUATORIANA 1703210961 1.000,00  
 ECUATORIANA 1702756675 1.000,00  
 ECUATORIANA 0602429334 1.000,00  
 ECUATORIANA 1705694667 1.000,00  
 ECUATORIANA 1709693061 1.000,00  
 ECUATORIANA 1700725698 1.000,00  
 ECUATORIANA 1708783442 1.000,00  
 ECUATORIANA 1704410768 1.000,00  
 ECUATORIANA 0500017454 2.000,00  
 ECUATORIANA 1709891194 1.000,00  
 ECUATORIANA 0300902178 1.000,00  
 ECUATORIANA 1709172777 1.000,00  
 ECUATORIANA 1801756386 1.000,00  
 ECUATORIANA 1711638260 1.000,00  
 ECUATORIANA 1715645485 1.000,00  
 ECUATORIANA 1703990299 2.000,00

Oficinas: Urbanización Prados del Oeste, calle B - Lote 124 Telfs.: (593-2) 2482 663 - (593-2) 2472 526

Talleres: Av. Diego Vásquez de Cepeda y Sabanilla Telf.: (593-2) 2531 820 Fax: (593-2) 2295 485

E-mail: [catar@cosinet.net](mailto:catar@cosinet.net)

QUITO - ECUADOR

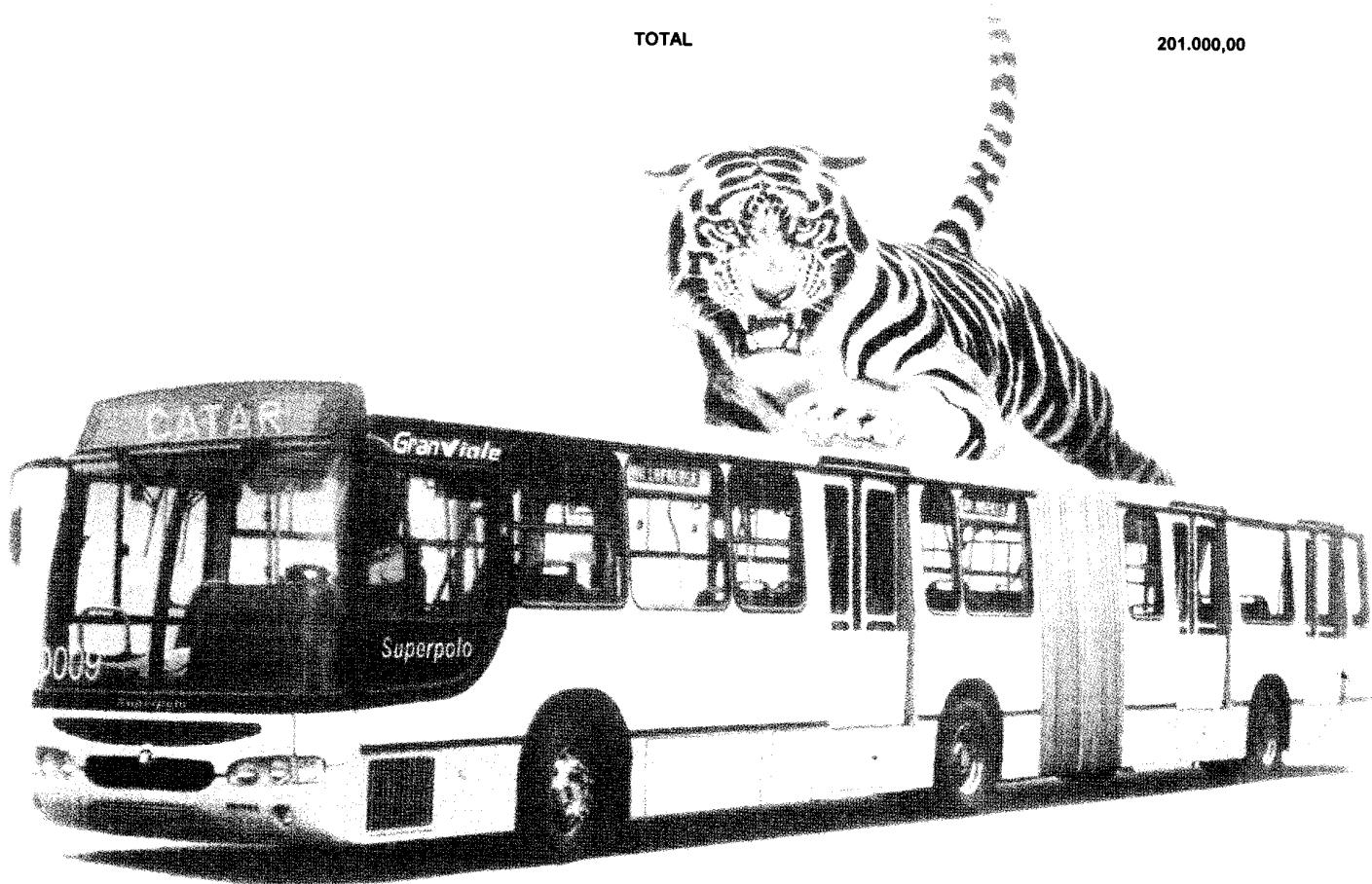
# CA - TAR

## Transportes Carcelén Tarqui C.A.

TOBAR BEDON ELOIZA GENOVEVA  
TUNALA CEPEDA CARLOS RENE  
VALENCIA REGALADO GUSTAVO FREDY  
VASCO MEDINA ARGO HENRYGENES  
VERGARA MERO RAMON ANTONIO  
VASCO VELOZ MERCEDES ELINA  
VINELLI AGUIRRE NANCY SOLEDAD  
VIZUETE GUERRERO SONIA MÓNICA  
ZAMBRANO FAZ VICTOR MANUEL  
ZAMORA VALENCIA VIRGINIA LUCILA  
ZAVALA GUADALUPE DOMINGO LEON  
ZAVALA GUADALUPE JAIME FERNANDO  
ZAVALA HERNANDEZ MARCELO PATRICIO

ECUATORIANA	1000992774	1.000,00
ECUATORIANA	1710424555	1.000,00
ECUATORIANA	1900136951	1.000,00
ECUATORIANA	1800082057	1.000,00
ECUATORIANA	1700599598	1.000,00
ECUATORIANA	0600831184	1.000,00
ECUATORIANA	0101660306	1.000,00
ECUATORIANA	0400655882	1.000,00
ECUATORIANA	0500187760	1.000,00
ECUATORIANA	1801207141	1.000,00
ECUATORIANA	1709634396	1.000,00
ECUATORIANA	1703721298	1.000,00
ECUATORIANA	0500169693	1.000,00

TOTAL 201.000,00



Oficinas: Urbanización Prados del Oeste, calle B - Lote 124 Telfs.: (593-2) 2482 663 - (593-2) 2472 526

Talleres: Av. Diego Vásquez de Cepeda y Sabanilla Telf.: (593-2) 2531 820 Fax: (593-2) 2295 485

E-mail: [catar@cosinet.net](mailto:catar@cosinet.net)

QUITO - ECUADOR